



Ayuntamiento de  
Castro de Filabres

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3/2017, de 28 de marzo de 2017**

**RESULTANDO:**

**Primero.-** Que mediante Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicado en BOE nº59, de 10 de marzo 2017, ha sido adjudicada la plaza en propiedad de la Secretaría-Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres a Doña Cristina Montalbán Nieto, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, con D.N.I nº 44650978C.

**Segundo.-** Que con fecha 28 de marzo de 2017 ha sido recibido en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento que presido escrito por parte de Dª Cristina Montalbán Nieto, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, con D.N.I nº 44650978C solicitando la emisión de informe favorable/desfavorable por esta Alcaldía para nombramiento y consiguiente desempeño con carácter provisional del puesto de Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Alcalá del Río, a efectos de su posterior remisión a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, así como, en el caso de ser favorable, sobre la cobertura y el desempeño de las funciones de Secretaría-Intervención, determinando si estas quedan cubiertas y garantizadas sin suponer un perjuicio ni una paralización administrativa para el Ayuntamiento de Castro de Filabres, determinando la forma o régimen de cómo quedarán cubiertas dichas funciones, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Informar favorablemente la solicitud de Dª Cristina Montalbán Nieto, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, con D.N.I nº 44650978C a efectos de su nombramiento con carácter provisional en el puesto de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), por parte de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, modificado por RD 834/2003, de 27 de junio.

**Segundo.-** Informar que el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castro de Filabres actualmente se encuentra cubierto por Dª **Eva Mª Rodríguez Aparicio**, DNI 34840614F en régimen de interinidad y que se continuará desempeñando de la misma manera que hasta ahora se había venido realizando, sin que dicho nombramiento provisional de la funcionaria Dª Cristina Montalbán Nieto en el puesto de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) suponga un perjuicio grave, ni una paralización administrativa de la Corporación que presido, quedando los servicios perfectamente cubiertos.

**Tercero.-** Proponer a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, una vez sea adoptada la resolución de nombramiento provisional de Doña Cristina Montalbán Nieto para el puesto de Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Alcalá del Río, y una vez ésta haya tomado posesión y cesado en el puesto de Secretaría-intervención del Ayuntamiento de Castro de Filabres, el **nombramiento** como Secretaria-Interventora, en régimen de interinidad, del Ayuntamiento de Castro de Filabres, a **Dª Eva**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h25xOC15dFGRxmzj15QqrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	28/03/2017 15:02:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/h25xOC15dFGRxmzj15QqrA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/h25xOC15dFGRxmzj15QqrA==</a>		





Ayuntamiento de  
Castro de Filabres

**M<sup>a</sup> Rodríguez Aparicio**, DNI 34840614F, de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima último párrafo in fine, de las bases del concurso de 8 de abril de 2009 aprobadas por este Ayuntamiento para cubrir la plaza de Secretario-Interventor en régimen de interinidad, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 077 de 23 de abril de 2009, las cuales se remiten con el presente Decreto.

**Cuarto.-** Remítase la presente resolución a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, Consejería de Presidencia y Administración Local, a los efectos de que le den la tramitación procedente.

**Quinto.-** Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	h25xOC15dFGRxmzj15QqrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	28/03/2017 15:02:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/h25xOC15dFGRxmzj15QqrA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/h25xOC15dFGRxmzj15QqrA==</a>			